



Dilig. de entrega de la Villa de Abacani a Catorce de Mayo de mil ochocientos treinta y seis. Don Sr. D. Joaquin Gomez Vela, Alc. Civil. D. Juan Gomez Teniente, D. Juan Carrillo Vela Regidor, y D. Joaquin Carrillo Vela. Alca. del Comun. que con los q. en la actualidad componen este Ayuntamiento juntos y congregados en la Sala Capitular segun y como lo tenen de costumbre, para la entrega de todos los documentos q. obran en poder del Secretario Cesante D. Pedro Martin, y habiendo sido comparecidos este, se hace por el mismo la sig. quin manifiesto bajo protesta de beneficio de q. en su copia de rraon alguno el Sr. D. S. M. la verificaba =

Punte. Un exp. de 13 fol. utiles, sobre el informe de los Cuentos del Alc. P. del año 1831 =

H. otro legajo que comprende de 14 folios sobre el presupuesto del valor y carga de los Propios de esta villa con el año pasado de mil ochocientos treinta y ochos =

H. Exped. de remate de la renta de Aguas de la villa ochocientos treinta y dos compuesto de seis fol. utiles =

H. Exped. remate del Abato de aceite del año con el conpte de Cuatro folios utiles =

H. otro del Abato de vino y vinagre del propio año con cuenta de cinco =

H. otro del de Carnes con el conpte. año conpte. de cinco folios =

H. otro de la tienda Abaceria del mismo año treinta y seis conpte. de Cuatro folios =

H. otro de la Alcabala del vino del citado año de cuatro folios =

H. otro de Gros. Ultramarinos del expresado año de cuatro folios utiles =

